Para este acuerdo y sus mercedes de los dichos al
caldes hizieron notorio a los dichos capitulares que
no se hallaron en el ayuntamiento y acuerdo pasado
lo contenido en el dicho acuerdo sobre el poner cobro
a los marabedis de rentas reales y repartimientos que
esta villa debe a su mag.d de corido y que bacoriendo y non
brar personas listeros que las cobrasen y se dio noto
ria la real cedula de balbastro y la segunda de ocho
de enero pasado deste año sobre la prohibicion de
executores y jueces con las limitaciones y declaraciones
en ellas contenidas y lo que sobre ello se acordo come
tiendo la cobrança de la alcabala de la villa a Ju.o garcia
de ceareta con quatro marabedis cada real a los rebel
des desde diez del presente en adelante para su ocupa
cion y de los alguaciles y costas y de nuebo requirie
ron a los dichos capitulares con dichas reales cedulas
y entendido por los dichos capitulares que no se halla
ron en el dicho acuerdo dixeron que todos se conforman
con el dicho acuerdo y lo aprueban y ratifican y quie
ren estar y pasar por ello y que se entienda con todos
juntamente como quedo decretado =
Otrosi se de nonbrar uno o dos listeros abonados
para que hagan la cobrança de lo que esta villa de
be a su mag.d de las bulas de la santa cruçada
que se repartieron este presente año y para
los demas efectos y repartimientos de su
mag.d a tanto son muchos y estan retratados
y confiriendo sobre ello no se conformaron
por ser muy pocos los onbres abonados que ay en
esta villa y quedo para que se haga mañana
ocho del presente y sus mercedes de los dichos alcal
des les mandaron juntar para ello con apercibi
mientos que si no binieren y no nonbraren a de
cerrar por su quenta las dichas cobranças costas
y daños que sobre ello se causaren a la real hazien
da y yo el escr.o los cuite a todos juntos y que
daron juntados en personas para ello y se acordo
sobre las probisiones de don P.o muñoz de ocalo
ra vez.o de carabaca para sus cobranças con alguacil
y escr.o y se le dio el uso por aora y a santos
Rodriguez ex.or de la centena vez.o de carabaca se le dio
el uso ansimismo y con esto se acabo este ayuntamien
to y se salieron del y no firmaron